

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XVII.—Núm. 4.589

Tres ediciones

Madrid, Martes 6 de Julio 1920

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

CUESTION DE PROCEDIMIENTOS

La falta de unidad legislativa

El defecto esencial de nuestra legislación es la falta de unidad: se legisla a rezagos, para un grupo de individuos, para una colectividad, sin estudiar consecuencias; y luego, el momento de imprevisión, perjudica unas veces al Estado, otras al personal, y se dan casos que a los dos.

Un ejemplo de perjuicio para el Tesoro: el año 1908, el ministro de la Guerra, dándose cuenta que la paga del sargento (cuarenta y siete pesetas con ochenta céntimos al mes) era insuficiente para atender a las más indispensables necesidades de estas clases, quiso mejorarla; en un principio trató de aumentarla en un 20 por 100, pero en total ascendía a una suma que pareció tan respetable que se acordó aumentarla el 10 por 100; es decir: cuatro pesetas con setenta y ocho céntimos mensuales.

Al amparo de la disposición que aumentaba el 10 por 100 el sueldo de los sargentos, muchos asimilados a sargentos, tales como escribientes, alabarderos, guarnicioneros, herradores y un sin fin más de personal contratado y político-militar, solicitaron el referido aumento... y no hubo más remedio que concedérselo, porque el espíritu de la disposición les daba derecho.

Claro es que este aumento no importaba ya cuatro pesetas por individuo, sino mucho más, porque las pagas de este personal, eran mucho mayores que la del sargento.

Resultado: que se pensó gastar un millón y se gastaron seis millones; y a todo esto, aquellos a quienes se quería beneficiar obtuvieron un aumento de cuatro pesetas y otros por asimilación diez, doce o quince.

Si se hubiera pensado en las consecuencias no ocurre lo que ocurrió; porque en vez de aumentar tantos por ciento se dice: a partir del próximo mes se fija el sueldo del sargento en sesenta pesetas; y resultando mejorados en doce pesetas, nadie se hubiera podido llamar a la parte; todo es cuestión de forma.

Expuesto el ejemplo de perjuicio para el Tesoro, vamos a ver uno que perjudica al personal.

El año 1915 el entonces ministro de la Guerra, después de estudiar la situación que atravesaba la escala de reserva, que

por carecer de plantilla no tenía casi ascensos, dictó un Real decreto disponiendo que al contar trece años de subalternos fuesen ascendidos los de la reserva de las Armas generales a capitán y que si antes de entrar en dicho tiempo, le correspondiese a un teniente pasar a situación de retirado por edad, se le clasificaría para el sueldo de retirado, como si fuese capitán.

No hay que negar que la disposición era justa y tenía por fin beneficiar a un personal que, cuando tales derechos se le concedían, creía que era el más perjudicado del Ejército.

Bien; pues al poco tiempo hubo que hacer extensiva dicha disposición a los oficiales de la escala activa de Caballería, porque con quince años de subalternos, aún no eran capitanes.

Y hoy, que por modificación de plantillas, y otras causas puede darse el caso, que en la reserva de las armas generales no haya que aplicar a los tenientes el derecho a ser clasificados con el sueldo de capitán para el retiro, porque sean capitanes antes de tener que retirarse... resulta, que en Guardia civil y Carabineros—Cuerpos no incluidos en el Real decreto—se retirarán casi todos de alféreces y de tenientes.

Es decir, que tienen el beneficio los que casi en ningún caso lo necesitan y están excluidos los que podían disfrutar de lleno sus ventajas...

Estos contrasentidos son hijos única y exclusivamente de la falta de unidad legislativa—hoy para éstos, mañana para aquéllos—sin sentar nunca un cuerpo de doctrina general, que no necesite ni ampliación, ni aclaración, ni modificación.

Reciente tenemos ahora otro caso; se decreta el aumento de sueldo a todo el personal de los Cuerpos políticos militares del Ejército y se deja fuera de la concesión a cuatro clases: la de maestros armeros, guarnicioneros, ajustadores y herradores. Claro es que se salvará la omisión, pero ya es por el sistema de ampliar para ellos lo dispuesto para otros, cuando pudieron ir incluidos en el Real decreto, como lo fueron las demás colectividades.

Y todo obedece a la falta de unidad legislativa, que es la causa de lo intrincado de la legislación española, tan difícil, tan abundante, tan dificultosa de aplicar.

La conferencia de Bruselas

La segunda sesión de la de Bruselas. Nota oficial.

BRUSELAS 6.—Ayer tarde continuó sus deliberaciones la Conferencia, y a la terminación fue facilitada la siguiente nota:

«La Conferencia ha celebrado esta tarde, a las tres y media, su segunda sesión en el palacio de las Academias, bajo la presidencia del primer ministro belga, señor Delacroix.

Los delegados de las potencias representadas en la Conferencia eran los mismos que en la sesión de ayer.

La Conferencia escuchó el informe de los peritos, precisando los puntos esenciales sobre los que, en materia militar, naval y aeronáutica, el Gobierno alemán ha faltado manifiestamente a los compromisos por él contraídos en el Tratado de Versalles.

Luego se ocupó de la cuestión del procedimiento a seguir en la Conferencia de Spa, y del orden del día de la misma.

Decidió celebrarse su próxima sesión el lunes 5 del actual, a las once de la mañana, en la Villa Frainese, de Spa.

Los delegados alemanes han sido invitados a esa sesión.

Por último, la Conferencia examinó una comunicación oficial de la Comisión de Reparaciones sobre las infracciones cometidas por Alemania en lo referente a la entrega de carbones, a pesar de las condiciones reducidas, autorizadas provisionalmente.

La crítica situación de Polonia

BRUSELAS 6.—Se confirma que la Conferencia, que ha recibido noticias alarmantes sobre los progresos de las fuerzas bolcheviquistas contra Polonia, va a ocuparse de la situación militar de aquel Estado.

Los mariscales Foch y Wilson han sido consultados sobre el asunto.

Declaraciones de Lloyd George

BRUSELAS 6.—El Sr. Lloyd George ha recibido esta tarde en el Palace Hotel a algunos periodistas de esta capital que deseaban entrevistarle.

Contestando el primer ministro británico a una pregunta sobre el papel que han de desempeñar en Spa los delegados alemanes, dijo:

«Alemania no tiene derecho a discutir el Tratado de Versalles en Spa, sino tan sólo a ocuparse de las medidas encaminadas a su cumplimiento.

A otra pregunta sobre la cuestión de las reparaciones, expresó el Sr. Lloyd George su confianza en que se llegará a un acuerdo.

«A todos nos anima—dijo—igual buena voluntad.

Ahora bien, para pagar no hay más que uno, pero para cobrar somos muchos; por lo tanto se concibe que haya algunas dificultades antes de llegar a un acuerdo.»

Al preguntarle un periodista:

—«Es cierto, señor presidente, que Gran Bretaña ha consentido en disminuir a favor de Bélgica el porcentaje que le corresponde en el reparto de la indemnización a pagar por Alemania?»

Contestó el Sr. Lloyd George:

—«Es cierto. Reducimos nuestra parte para que con ello aumente la de Bélgica.

—«Es cierto, señor presidente—preguntó luego otro periodista—que puede que Gran Bretaña tome parte en la inteligencia militar que se dice están preparando Bélgica y Francia?»

—«Por ahora—contestó el ministro—no se trata de tal participación eventual en el convenio militar franco belga.

A Spa

SPA 6.—Han llegado en automóvil desde París los Sres. Juan Millerand (hijo del presidente del Consejo) y el ex subsecretario Borel, agregados ambos a la Delegación francesa.

El Comité de la Asociación de la Prensa de Lieja ha dado en el Parque una recepción en honor de los periodistas extranjeros.

Toda la población está engalanada con banderas aliadas y belgas.

La Unión General de Trabajadores

El viernes se verificó la novena sesión del Congreso de la Unión General de Trabajadores, presidida por el compañero Cabello.

Después de leído el acta de la sesión anterior, hicieron uso de la palabra los señores Bruno Alonso y Lucio Martínez, que solararon sus manifestaciones acerca del ingreso en la Tercera Internacional.

Ninguno de ellos defendió la Segunda Internacional.

Lo que hicieron fue preconizar la conti-

nuación en la Internacional Sindical de Amsterdam.

Habieron también, para explicar algunos conceptos, Picó, Illescas y Alvarez.

A propuesta de la Comisión de Actas, se aceptó la representación de los delegados de los metalúrgicos de Vigo y los descargadores del puerto de Portman.

Se leyó un acuerdo de la Sociedad de Litógrafos, adhiriéndose al acuerdo de la fusión.

Francisco Orta propuso abrir nuevos turnos para discutir la incorporación a la Tercera Internacional o permanecer en la Internacional Sindical. El Congreso rechazó tal propuesta.

Intervinieron tres oradores, y por último se puso a votación si se ha de permanecer en la Internacional Sindical de Amsterdam o no.

En la votación, tomaron parte 132.731 afiliados. En pro de la permanencia en la Sindical se contaron 110.972 sufragios; en contra, 17.912. Hubo 3.910 abstenciones.

Después se trató de la creación del Comité nacional, que quedó constituido en la forma siguiente: Presidente, Iglesias; vicepresidente, Bastair; secretario general, Largo Caballero; vicesecretario, Sabarín; tesoro, Barrio, y vocales: Trifón Gómez, Luis Fariñas, Juan de los Pollos, Francisco Núñez Tomás y Lucio Martínez.

EN LOS DEPARTAMENTOS MARITIMOS

Restablecimiento de las Capitanías generales

En Real decreto firmado en el día de ayer por Su Majestad restablece en la Armada las Capitanías generales de los departamentos marítimos de El Ferrol, Cartagena y Cádiz, que serán desempeñadas por almirantes de la Armada.

Los Arsenales militares de El Ferrol, Cartagena y la Carraca se pondrán bajo el mando y dirección de un vicealmirante, que se titulará comandante general del Arsenal, y en estos departamentos marítimos los jefes de los ramos de Armamentos, Ingenieros, Artillería, Administración, Sanidad y Jurídico serán de la categoría de contralmirantes y asimilados.

Los destinos de jefes de Estado Mayor de dichos departamentos serán también desempeñados por contralmirantes.

El Estado Mayor Central seguirá constituido en forma tal que conserve la alta inspección de todos los servicios de la Marina.

Las Comandancias de Marina dependerán en lo sucesivo de las Capitanías generales de los departamentos marítimos en las cuales se encuentren enclavadas.

Notas políticas

PRESIDEN. 14

Ayer mañana manifestó el jefe del Gobierno a los periodistas que despachó ayer tarde muy largamente con el Rey, y que como dijo cuenta de asuntos importantes de política exterior e interior, el Consejo de hoy en Palacio será muy breve.

Agregó que el *Reina Regente* había llegado a El Cairo, y que la tripulación había sido obsequiada con un banquete por el consul.

Como también el Sr. Dato que el *Princesa de Asturias* sustituirá al *Cataluña* en aguas de Barcelona.

Por último, manifestó el presidente del Consejo que esta noche, a las ocho y media, saldrán los Reyes en tren especial en su viaje para Inglaterra, y que cuando termine este viaje él irá a visitar las bases navales.

GOBERNACION

El Sr. Bergamín, en su conferencia con los periodistas, ha manifestado que se inicia algún movimiento huelguístico en las líneas de Madrid-Cáceres-Portugal, por motivos de ascensos en el personal, que estiman injustos la mayoría de los obreros.

El señor ministro confía se solucionará en breve. Respecto del movimiento obrero en Riotinto, crees el Sr. Bergamín que se va intensificando el número de obreros que huelgan.

El número de obreros parados alcanza a 5.000, temiéndose que se extienda el paro por toda la cuenca minera.

Agregó que los hoteleros de San Sebastián amenazan también con el cierre de sus establecimientos por no poder cumplir la jornada de ocho horas con su personal. Lo peor, dijo el Sr. Bergamín, es que el personal, si no se cumple la jornada de ocho horas, irá a la huelga. También se anuncia en San Sebastián otra huelga como protesta contra el gobernador, pero no se ha planteado.

Respecto al paro de los albañiles madrileños manifestó el ministro que va resolviéndose paulatinamente por falta de elementos de resistencia en los obreros y por haber aceptado algunos patronos las bases de los obreros.

Un periodista preguntó al ministro sobre su impresión del discurso pronunciado por el Sr. Cierva.

—Muy buena—contestó el Sr. Bergamín.

—Y les digo a ustedes que no haría más que mantener sus opiniones ya expresadas sobre el problema ferroviario. Así lo ha hecho, y hace bien en defender su criterio aunque no lo compartan los demás.

APARTADO, 436.

Conferencia del Sr. La Cierva

El problema ferroviario en España

El problema ferroviario en España

La Defensa Mercantil Patronal había invitado al Sr. La Cierva a que diera una conferencia acerca del problema ferroviario en España, y el sábado se congregaron en el teatro de la Comedia numerosos elementos políticos, financieros, comerciales e industriales para escuchar la palabra del ex ministro Sr. La Cierva.

Empezó el acto con unas breves palabras del presidente de la referida entidad, para manifestar que aquél estaba en absoluto desligado de toda significación política, habiendo sido convocado tan sólo con miras al interés nacional.

Inmediatamente después se levantó a hablar el Sr. La Cierva, que fue acogido con aplausos.

Ocupaban el escenario todos los diputados personalmente afectos y algunos amigos del Sr. Maura.

Después de un breve exordio explicando el por qué de la conferencia entró el ex ministro de Hacienda a tratar del tema de su discurso.

Siempre creí—dijo—que el ferrocarril no podía ser una industria completamente independiente, desligada de la acción directa del Estado. Y esta previsión la tuvieron los ingenieros que dictaron su informe al construirse la primera línea española. Las predicciones de aquéllos han sido plenamente confirmadas por la realidad.

Con extrema prolijidad el disertante empieza a estudiar el problema desde la construcción del primer ferrocarril. Entonces, teniendo en cuenta que nuestra nación, de espíritu guerrero, carecía de las condiciones financieras que requería tan vasta empresa, estuvo justificado, hasta cierto punto, que fuesen Empresas particulares las que acometieran la construcción y explotación. Pero más tarde se ha visto que los ferrocarriles eran algo más que elementos de difusión de riqueza.

La realidad ha demostrado que un país que quiera conseguir su independencia absoluta no puede hacerlo sin antes rescatar sus líneas de las manos extranjeras. Aquéllas deben estar en poder del Estado, o por lo menos de aquellos elementos que puedan sentir con toda la intensidad el amor patrio.

Es de lamentar que en los momentos más críticos se hayan resultado en España todas las grandes cuestiones con miras al interés privado, y cita el caso de Riotinto.

España ha demostrado durante la guerra lo que vale y lo que es capaz de realizar en el porvenir. Debemos no olvidar que es más fácil hacer la fortuna que conservarla. La fortuna nos ha entrado por las puertas en estos últimos tiempos; pero hay que tener en cuenta que pronto cesará la nerviosidad que se observa en todos los pueblos y volverán a recuperar sus tradicionales hábitos de trabajo, y entonces puedan sorprendernos accediendo el sueño de grandeza que nos produce la existencia de numerosos Bancos. El precioso metal se escapará de nuestras manos con más facilidad que ha llegado hasta ellas, y nuestra situación será mucho peor que antes de empezar la contienda europea. Y a eso llegaremos fatalmente si no resolvemos el problema del trabajo, si no dejamos que impere el espíritu del ahorro. España quiere salir de su decadencia y recuperar su antiguo esplendor y grandeza, y sabe que lo puede conseguir nacionalizando los elementos del subsuelo, sus fuerzas hidráulicas, y esa es la política que debemos aplicar cuanto antes a la cuestión ferroviaria.

Pasa a ocuparse de la forma de las concesiones de los ferrocarriles, examinando la legislación ferroviaria y los contratos de las Compañías con el Estado, sin cumplimiento en la actualidad.

Como causa de la poca prosperidad de los ferrocarriles señala el capital de construcción que, convertido en obligaciones, pesa como losa de plomo sobre la economía nacional. Sólo tenemos 15.000 kilómetros construidos de vía férrea y nos faltan otros tantos.

En los Consejos de Administración de las grandes Compañías perduran desde su creación genealogías determinadas. Este elemento financiero se hereda de padres a hijos y a nietos. El elemento industrial apenas deja sentir sus efectos en aquellos Consejos, y sólo varía el elemento político, y es que de determinadas influencias no pueden ser hereditarias.

Se ocupa a continuación del problema ferroviario en su aspecto actual, afirmando que, con motivo de la intensificación de la producción mundial, no se ha realizado el tráfico con normalidad en ningún país.

Entre los políticos que concurrirían al acto estaban el ex ministro Sr. Góicoechea, alcalde de Madrid señor conde de Limpia, y diputados señores Lazoano, Azorín, O'Shea, Tejerina, Loygorri, Matesanz, Alvarez Arranz, Barón, Montiel, Portilla, Marín Hervás, González Llana, Romero, marqués de la Calzada, Fournier, Aparicio, La Cierva Codorní y Pérez Urruñi.

Predominaba en el público el elemento mercantil e industrial. También asistieron muchas señoras.

Entre los políticos que concurrirían al acto estaban el ex ministro Sr. Góicoechea, alcalde de Madrid señor conde de Limpia, y diputados señores Lazoano, Azorín, O'Shea, Tejerina, Loygorri, Matesanz, Alvarez Arranz, Barón, Montiel, Portilla, Marín Hervás, González Llana, Romero, marqués de la Calzada, Fournier, Aparicio, La Cierva Codorní y Pérez Urruñi.

Predominaba en el público el elemento mercantil e industrial. También asistieron muchas señoras.

Provincias

Abandonan el trabajo 5.000 obreros. Hoy pararán 12.000

HUELVA 6.—En las minas de Riotinto se reunieron los obreros y acordaron pedir tres pesetas sobre el jornal actual.

Como el plazo de veinticuatro horas terminaba hoy, abandonaron el trabajo 5.000 obreros.

Se teme que hoy lleguen a 12.000 los huelguistas.

Se toman medidas de previsión.

BARCELONA 6.—La Junta municipal del partido radical ha terminado su reunión a hora avanzada de la madrugada y por 23 votos contra dos, ha acordado la expulsión del partido del diputado Sr. Pich y Pons.

También acordó la Federación republicana que no se le considere como individuo de la minoría en el Congreso.

Hay que declarar, en honor de las Empresas españolas, que cuando en nuestra patria se iniciaron esas corrientes de intensificación productora, aquéllas intentaron ponerse al nivel de las circunstancias, y aun quisieron acometer la construcción de nuevas líneas; pero tropezaron con el peso de sus obligaciones. No obstante, hubo un período en que las acciones llegaron a estar a la par y aun la rebasaron.

Durante la guerra pudieron construirse los kilómetros restantes. Entonces el capital, escarmentado por el fracaso de los valores extranjeros, debió ser llamado a esta obra patriótica. Nada se hizo; pero esto se explica teniendo en cuenta que se sucedieron los ministros de tres o cuatro meses. Nada se puede realizar si perdura en nuestra política ese sistema de interinidades.

Y desde entonces parte el planteamiento del problema en los términos candentes que hoy ha adquirido.

Llega el Sr. La Cierva en su discurso al momento en que el Sr. Ortuño se hace cargo de la cartera de Fomento, refiere y explica la razón del anticipo reintegrable, al que nadie se opuso, y hace alusión a la posibilidad de que se concediera la elevación de las tarifas por decreto.

Es un error crasísimo del Gobierno y de las Compañías el sustraer esta cuestión al conocimiento del Parlamento. Sería reprochable que el Estado se aprovechara de las desfavorables circunstancias por que atraviesan las Empresas y tratase de perjudicarlas; pero deben saber los accionistas, así extranjeros como españoles, que ha llegado la hora de que los ferrocarriles pasen a poder del Estado. Sin ello no se podrá llegar al necesario desenvolvimiento que exigen las necesidades nacionales.

Deben reconocer las Compañías que, si quieren cumplir sus compromisos contractuales con el Estado, perecerán; y el Estado debe decirles: «Yo no quiero vuestra ruina; pero debéis pactar conmigo un nuevo régimen en el que yo sea el elemento preponderante, aprovechando vuestra técnica y vuestros capitales, que serán equitativamente remunerados.»

Se muestra partidario de que se auxilie a las Compañías por todos los medios, excepto el aumento de tarifas, y no se explica que las Empresas rechacen un nuestro anticipo del Estado para el mejoramiento inmediato de su material fijo y móvil.

Mediante la lectura de notas, datos y Memorias, sostiene que antes de la guerra, España era la nación que tenía más altas tarifas ferroviarias.

También asegura que las Compañías del Norte y del Mediodía no atraviesan la precaria situación que pretenden hacer creer a la opinión pública, como lo prueban sus balances.

Y si las Compañías no admiten ese anticipo para el mejoramiento, es porque ellas, con miras financieras, pretenden obtener las ganancias en las ventanillas y no dar garantías de que mejorarán los servicios.

En orden a soluciones, y abundando en su teoría de estafitaciones de los ferrocarriles, aboga por el procedimiento seguido en Méjico en tiempos de Porfirio Díaz; que el Estado adquiriera el mayor número posible de acciones, medio éste de llegar a ser preponderante y elemento definidor en los Consejos.

Defiende la necesidad de que sea el Estado, que cuenta con el brillante Cuerpo de ingenieros, el que construya los ferrocarriles. [Lástima que no esté capacitado para administrarlos!]

Tengan en cuenta los gobernantes que hay elementos de opinión que no pueden ser contenidos.

Y después de nuevas excitaciones a la prudencia del Gobierno para que no permita la elevación de las tarifas, se dirige a las clases mercantiles para aconsejarles, por propio interés, por razones de patriotismo y por estímulos de humanidad, que eviten el encarecimiento de la vida.

El Sr. La Cierva fue muy aplaudido, y el acto terminó con vitores a España, al Rey y al Comercio.

Entre los políticos que concurrirían al acto estaban el ex ministro Sr. Góicoechea, alcalde de Madrid señor conde de Limpia, y diputados señores Lazoano, Azorín, O'Shea, Tejerina, Loygorri, Matesanz, Alvarez Arranz, Barón, Montiel, Portilla, Marín Hervás, González Llana, Romero, marqués de la Calzada, Fournier, Aparicio, La Cierva Codorní y Pérez Urruñi.

Predominaba en el público el elemento mercantil e industrial. También asistieron muchas señoras.

Predominaba en el público el elemento mercantil e industrial. También asistieron muchas señoras.

Predominaba en el público el elemento mercantil e industrial. También asistieron muchas señoras.

Predominaba en el público el elemento mercantil e industrial. También asistieron muchas señoras.

Predominaba en el público el elemento mercantil e industrial. También asistieron muchas señoras.

Predominaba en el público el elemento mercantil e industrial. También asistieron muchas señoras.

Predominaba en el público el elemento mercantil e industrial. También asistieron muchas señoras.

Predominaba en el público el elemento mercantil e industrial. También asistieron muchas señoras.

Predominaba en el público el elemento mercantil e industrial. También asistieron muchas señoras.

Predominaba en el público el elemento mercantil e industrial. También asistieron muchas señoras.

Predominaba en el público el elemento mercantil e industrial. También asistieron muchas señoras.

Predominaba en el público el elemento mercantil e industrial. También asistieron muchas señoras.

Predominaba en el público el elemento mercantil e industrial. También asistieron muchas señoras.

Predominaba en el público el elemento mercantil e industrial. También asistieron muchas señoras.

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

SANTA BIBLIA:

La Biblia ha sido la «magna carta» de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo.
ROOSEVELT

No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.

RUSKIN

El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra.

HEINE

Magnífica edición, en 4.º con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 18; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Améaga, 5; VALENCIA: Quiso; CO POPULAR; SANTANDER: Escalante, 10; HUBSICA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, flor Alta, 2 y 4, MADRID

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia.

CARMEN SYLVA
(Reina de Rumania)

La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado.

F. G. FABER

Ama las Escrituras y te amará la Sabiduría.

SAN JERONIMO

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada



SUCURSALES

BARCELONA:

Méndez Núñez, 7

Teléfono 190-S.P.

BURGOS:

Vitoria, 18

Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6.

Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEXICO

Saliente de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Ceruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Ceruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEXICO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curacao, Puerto Caballo, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Ceruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Ceruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York; puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admiten carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

UNA REVOLUCION EN EL ARTE DE LA PERFUMERIA HIGIENICA



Fisan

PRODUCTO COMPLETAMENTE NUEVO PARA EL TOCADOR

El desequilibrio nervioso, tan frecuente en la mujer, por las alternativas que sufre su organismo, encuentran en el

Fisan

su mejor remedio. El Fisan es tan necesario a las señoras como el aire y la alimentación. Insustituible para la toilette diaria.

DE VENTA EN PERFUMERIAS, DROGUERIAS Y FARMACIAS
DIRECCION: RYAL R. 102 HOTEL. Telefono 5.1008.
FABRICA: NACIONES 17. HOTEL

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SUDICA'S

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España

Francia, Portugal y Marruecos

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 45. :—: Oficinas, Caballeros de Gracia, 60



La marca de la PEPTONA CHAPOTEAU

ha hecho adoptar por él el

INSTITUTO PASTEUR

de

VINO DE PEPTONA

de CHAPOTEAU

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsona.

Se recomienda en las enfermedades del estómago, las

digestiones pesadas y la insuficiencia de alimentación.

Con él se nutre a los débiles, los Convalecientes,

los Niños, los Ancianos y a toda persona desgastada,

o a la que repugnan los alimentos ó no pueda soportarlos.

En las farmacias, droguerías y en todas las

farmacias de España y del extranjero.

Paso a la Salud



PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES

DE CHANDRON

Laboratorio de Farmacología general del Dr. PH. CHAPPELLE

SUCESOR DE VIAL

(Antigua casa GRIMAULT & C.º - BIGAUD & CHAPOTEAU)

8 RUE VIVIENNE - PARIS

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin es-

perdimento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los

dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es

siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó en

diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colo-

mbias y países cálidos, es los que, las malas condiciones

de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos

gastro-intestinales y es donde se emplean desde hace

muchos años con infalibles y maravillosos resultados

curando radicalmente la diarrea llamada de las Colo-

mbias, debiendo á en uso la salud cuantos las toman.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico

y son absolutamente inofensivas. Este precioso medica-

mento no debe de faltar nunca en ninguna casa.



DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

La reforma de nuestro sistema tributario

La conveniencia de modificar nuestro régimen fiscal imprimiendo el mismo la orientación ideada en el terreno doctrinal; la necesidad de vigorizar la base imponible reforzando los recursos públicos para poder cubrir el elevado aumento de gastos que requiere la amplitud de funciones y complejidad de servicios propios del Estado moderno y la precisión inaplazable de revisar nuestro anticuado sistema tributario, principalmente inspirado en el plan de 1845, del ministro D. Alejandro Mon, aconsejaban la implantación en España de una transformación amplia, radical y completa en su vida financiera.

Reflejase en la labor parlamentaria de todos los Estados la trascendencia de los problemas fiscales y al efecto se analizan los sistemas tributarios, se estudian los medios de normalizar la situación económica y se implantan reformas tan importantes como la de los Estados Unidos de 1913, la del Imperio alemán del mismo año, la de Caillaux en Francia, la holandesa de Pierson, y, por ello, también a base de los programas financieros que expusieron en la Cámara de los Comunes de Inglaterra Mr. Austin Chamberlain en 29 de octubre de 1919; en el Parlamento italiano el 16 de diciembre de 1919 el ministro del Tesoro de dicho Estado, Carlo Schanzer; en la Cámara de los diputados de Francia en la sesión de 13 de enero de 1920, el entonces ministro de Hacienda M. Klotz, proyectándose radicales modificaciones en la hacienda tributaria de dichas naciones.

España no podía ser una excepción y los proyectos fiscales presentados por los Sres. Cobián, Alba, González Besada y conde de Bugallá contenían reformas esenciales en el orden tributario inspiradas en el criterio que proclama la ciencia económica moderna más diversas consideraciones, de cuyo enunciado y examen debemos prescindir, impidieron la realización de tal idea y limitaron la labor legislativa a reforzar ciertos ingresos y sistematizar algunos conceptos de tales recursos.

Preciso es reconocer que la mayoría de los impuestos, objeto de nuestra reforma tributaria se hallaban comprendidos en el proyecto del ex ministro francés Klotz y en los programas fiscales de otras naciones para implantar la elevación de sus cuotas, y son tributos, cuya reforma defiende el profesor Seligman y diversos traductores como medio de nivelar la situación económica de su país, pero el examen de las leyes de 29 de abril último en que dicha reforma se contiene, nos sugiere ligeras observaciones de carácter general.

1.º Entendemos que debiera haberse establecido en España el impuesto sobre la renta por estimar que tiene una base científica, que orienta la tributación en el sentido democrático que proclaman muchos hacendistas modernos y que constituye una contribución equitativa, racional y justa.

Los ciudadanos de cada país, decía Adam Smith, deben contribuir a los gastos del Estado, mientras sea posible, a razón de los medios de que dispongan. Hypólit Passy, abundando en la misma opinión, escribía que en materia de impuesto es una regla fundamental que debe atenderse a la proporcionalidad de los elementos contributivos, y Rayu le considera como el sacrificio de una parte de la propiedad para la defensa de otra.

Admitamos este criterio o sustentemos con Montesquieu, Emilio Girardin y otros escritores la idea de que el impuesto no es otra cosa que una «prima de seguro» pagada por todos los miembros de una nación con el fin de asegurarnos el pleno goce de sus derechos, la eficaz protección de sus intereses y el libre ejercicio de sus facultades, siempre habrá que reconocer que el impuesto sobre la renta tiene un fundamento justo y responde a una inspiración altamente plausible.

Toda combinación por la que se proponga llamar a los individuos de un Estado a que concurren a los gastos públicos de un modo distinto que el que corresponda a la parte mínima que ellos disfrutan de la renta general, no puede producir más que resultados a la vez perniciosos e injustos, por lo cual, inspirándose en este principio, se consigna en el art. 3.º de la vigente Constitución que todo español está obligado «a contribuir en proporción de sus haberes para los gastos del Estado, de la Provincia y del Municipio», y el impuesto aludido se halla en armonía con ese principio fundamental.

«Es deseable y necesario, escribe el ilustre profesor Sr. Bernis, en un moderno sistema tributario un impuesto general sobre las rentas; ningún otro ni ninguna combinación pueden servir para alcanzar tan cumplidamente como con él una de las más importantes y delicadas finalidades de la tributación directa», y coincidiendo con esta doctrina, afirmamos que la justicia, la verdadera justicia tributaria, atendiendo a nuestro estado social, hay que buscarla en la contribución directa sobre la renta, entendiendo esta palabra no en la acepción estricta, bajo la que muchos tratadistas la definen, sino en un sentido amplio bajo el que se incluyen toda clase de ingresos, lo mismo los productos de bienes, que el interés del dinero, los beneficios de comercio y las utilidades de una industria cualquiera.

Es indudable que existe otro impuesto, el que grava el capital, que tiene entusiastas defensores y se encuentra establecido en diversas naciones.

En efecto, esta forma de imposición se conoce en Dinamarca por la ley de 15 de mayo de 1903, modificada, aumentando la tributación por las leyes de 30 de septiembre de 1909 y 8 de junio de 1912; en Suiza, adoptada por casi todos los Cantones; en Nueva York, Massachusetts y la mayor parte de los Estados Unidos del Norte de América; en Holanda, donde existe un impuesto progresivo que grava la fortuna y la renta conjuntamente, y en Alemania, que se estableció como impuesto extraordinario por una ley aprobada definitivamente en el Reichstag el 30 de junio de

1913 para cobrar los gastos de los proyectos militares, y en Austria, recientemente, el ministro de Hacienda, Dr. Reich, según se consigna en la publicación oficial Reichs post, va a someter a la deliberación de la Asamblea Nacional un proyecto de ley estableciendo un impuesto progresivo sobre el capital que habrá de pagarse, a partir del 31 de diciembre de 1920, en treinta años y con una tasa que oscilará entre el 5 al 65 por 100, que se aplicará cuando excedan las fortunas de 10.000.000 de coronas.

Y es también cierto que después de la guerra los países beligerantes han acudido al impuesto extraordinario sobre el capital como medio de liquidar las cargas financieras.

Por dos decretos-leyes de 26 de noviembre de 1919 Italia ha establecido un impuesto extraordinario único sobre los patrimonios, y un impuesto extraordinario sobre la riqueza.

Una ley de 10 de septiembre de 1919 ha establecido en Alemania un impuesto de guerra sobre el aumento de fortuna (Kriegsabgabenvermehrungsteuer) y la ley de 31 de diciembre de 1919 (Reichsnotopfer) afecta al capital.

En Inglaterra, a pesar de la resistencia del Gobierno, la presión de la opinión pública ha sido tan vigorosa que se ha resignado el ministro de Hacienda a nombrar, con fecha 20 de febrero de 1920, una Comisión especial con el fin de estudiar la posibilidad de establecer un impuesto sobre el aumento de riqueza durante la guerra.

El ministro de Hacienda francés del Gabinete de Clemenceau, M. Klotz, presentó el 13 de enero de 1920 un proyecto de ley estableciendo un impuesto extraordinario sobre las riquezas de guerra. Fue abandonado en 23 de febrero de 1920 por el nuevo ministro de Hacienda del Gabinete Millerand, M. François-Marsal; mas ha sido restablecido por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Pero insistimos en que debe prevalecer el impuesto sobre la renta y no sobre el capital, porque en el segundo caso, como afirmaba Sismondi, «destruye el verdadero alimento de la riqueza pública», si bien exceptuando ciertos capitales improductivos que deben sujetarse a tributación independientemente de los impuestos que gravan la renta global de aquellos capitales.

2.º No existiendo el impuesto que grava la renta individual total, creemos que hubiera sido altamente conveniente la implantación de un régimen de simplificación en materia tributaria.

Comprendemos las dificultades del impuesto único, pues ante el sostén de las necesidades públicas se ha estrellado siempre el proyecto del establecimiento de la única contribución por creerse menos gravado el contribuyente, satisfaciendo con diferentes nombres lo que por aquella se le intenta exigir en uno sólo y porque aun cuando en el orden doctrinal muchas consideraciones abogan la defensa de tal sistema, es lo cierto que, como escribe Flora, hay una condición financiera superior a todo postulado teórico: la de que un impuesto único no llegaría nunca a cubrir la necesidad del Estado, precisamente porque no tendría en cuenta la diferenciación cualitativa de las rentas que el impuesto debe seguir paralelamente. La tasación de una sola forma de riqueza requeriría cuotas elevadísimas, insostenibles, que determinarían la absorción de las fortunas mínimas, la inmundicia de todas las demás fortunas, contrariando los principios jurídicos, faltando toda compensación, resultarían infinitos procesos de traslación y de evasión, incansables fraudes de parte de los contribuyentes y métodos de indagación arbitrarios, injustos y opresivos, sin que por esto se llegase a reunir un ingreso suficiente, se destruirían los efectos de cada uno de los impuestos, los cuales se concentrarían en uno solo, apareciendo mayores, justificando así la sentencia de Proudhon de que el impuesto único sería «la suma de las iniquidades fiscales» o mejor todavía la iniquidad ideal.

Pero si defendemos el establecimiento de un plan general de Hacienda justo, basado en reglas uniformes e inspirado en los preceptos de una bien entendida economía y la simplificación del régimen tributario que hoy puede estimarse conjunto empírico y de multiplicidad incoherente, mediante la fusión de aquellos impuestos que tengan el mismo fundamento (como sucede según algunos autores, con los impuestos de derechos reales y timbre, de utilidades e industrial) por lo que es sensible que en la reforma tributaria española no se haya seguido tal tendencia.

3.º Que no se mantenga la norma generalmente admitida de librar de la acción tributaria las fortunas de escasa cuantía, evitándose de esta forma, que el impuesto «esa palabra sugestiva, según decía René Stourin, que ha causado tantos sufrimientos y hecho derramar tantas lágrimas» grave al pequeño contribuyente.

Inspirándose en este criterio en Inglaterra, con el «income-tax» en la reforma acordada el año 1905, se rebajó en una cuarta parte este impuesto sobre las utilidades; del trabajo personal, estableciendo la cantidad de 200 libras como minimum de exención; en Francia, al crearse el gravamen sobre las utilidades del trabajo personal se exigió un impuesto fijo de 3,75 por 100 con un minimum de exención que oscilaba entre 1.500 y 3.000 francos, según las localidades; en Alemania están exceptuadas las rentas inferiores a 2.000 marcos y lo mismo sucede en Austria y en otras naciones.

En el impuesto sobre el capital admítase idéntico principio.

Se exceptuaban en el proyecto de ley leído por el ministro francés M. Caillaux en la Cámara de los Diputados el 15 de enero de 1914, las personas cuya fortuna imponible no excediera de 30.000 francos; en una proposición de ley que, inspirada en el mismo objeto, fue presentada en dicha Cámara el 25 de junio de 1914 por MM. Magniand, Ganault, Haut y Delantaine, se admite el impuesto, deduciendo la cantidad de 60.000 francos de la base de todas las fortunas; en el artículo 12 de la ley alemana se dispone que no se cobrará el impuesto para gastos de defensa a las fortunas que no excedan de 10.000 mar-

cos, y en el proyecto del ministro de Hacienda de Austria, doctor Reich, se exceptúan del impuesto sobre el capital las fortunas menores de 150.000 coronas.

Y si continuásemos analizando la legislación extranjera, veríamos admitida esa equitativa excepción en las leyes de muchas naciones con relación a otros impuestos; y

4.º Que aun cuando se ha acentuado el sistema progresivo en la escala de sucesiones del impuesto de derechos reales y existe progresión en varios tipos tributarios del de utilidades, en otros impuestos objeto de la reforma no se ha implantado, aun cuando consideraciones no sólo de orden económico, sino de carácter político-social, requerían que prevaleciese.

El impuesto progresivo, que tiene por fundamento la igualdad del sacrificio, no sólo se impone, dadas las circunstancias especiales de nuestro estado social, por exigencias imperiosas de la justicia, sino que se abre paso por demandarlo de un modo más apremiante, si cabe, la utilidad y la conveniencia, ya que, entre otras razones, con este sistema se moderan los altos vuelos del capital exorbitante y se limitan las grandes fortunas, es decir, se pretende nivelar la riqueza.

Defendemos, pues, el impuesto sobre la renta individual total, incluyendo además a los capitales improductivos y mediante el sistema progresivo; mas no se nos oculta que antes de hacer tal reforma de un modo inmediato y radical, precisase para que se obtengan satisfactorios resultados del nuevo régimen y pueda soportarse la carga por el contribuyente, que se disponga por la Administración de los elementos necesarios para implantar aquella, que se conozca la riqueza que ha de servir de base a la tributación, que no como nuevas ruedas en el sistema del expediente, sino como órganos vivos en relación directa con el Centro, se creen los organismos administrativos que sean convenientes para facilitar la acción recaudatoria y evitar ocultaciones en la exacción de los impuestos.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos. Baterías para submarinos. CALLE DE LA VICTORIA, 2 MADRID

NOTICIAS

El sábado la duquesa de Fernán-Núñez sentó a su mesa al presidente del Consejo de ministros, D. Eduardo Dato. Los demás conserales fueron, además de los marqueses de la Mina y de sus hijos, la señora y señorita de Dato; el ministro de la Guerra, vizconde de Eza; el mayor domo mayor de S. M. la Reina, y marquesa de Benadía y su hijo; la marquesa de Valdeolmos; la dama de la Emperatriz Eugenia y monsieur D'Atainville; el jefe de la Casa de la augusta señora, M. Badier; el marqués de Santa Cruz, el ex ministro duque de Almodóvar del Valle y el conde de la Meza.

Hoy 6, saldrá para el balneario de La Toja, la marquesa de la Mina con sus hijos. A Francia ha marchado la condesa de Saint-Aulaire con sus hijas.

Los condes de Gimeno salieron anteayer para el balneario de Cestona.

A Biarritz han marchado los duques de Baena con su hijo y los señores de Pidal (D. Juan); a Comillas, los marqueses de Hoyos; a Avila, la condesa de Crecente y sus hijos; a Burgos, la condesa viuda de Linares, y a La Granja, la marquesa de López-Bayo.

En el próximo mes de Agosto tendrá lugar la boda de la bella señorita Anita de Aguirre y Giraldez, de distinguidísima familia de esta corte, con el competente abogado del Colegio de Madrid y juez de primera instancia D. Mario Jiménez Leá.

Con motivo de la petición de mano, realizada en estos días, se han cruzado entre los novios valiosísimos regalos.

Han salido: Para San Sebastián, D. Constantino Carreaga. Para Biarritz, D. Antonio Fernández Bordas. Para Antillero, D. Tomás Bretón. Para Vitoria, D. Bernardo Acha. Para Torquemada, D. Lorenzo García Bravo.

EN LA PUERTA DEL SOL

El propietario de un automóvil y los transeúntes

El automóvil número 55, de la matrícula de Valladolid, que iba guiado por su propietario, D. Emiliano Cascajares, entró anteayer en la Puerta del Sol a una velocidad excesiva.

Los transeúntes, indignados, hicieron parar el coche; pero el Sr. Cascajares, lejos de disculparse por la imprudente cometido, sacó un revólver y amenazó a los que protestaban.

La rápida intervención de guardias y agentes evitó que las gentes agredieran al Sr. Cascajares.

Este fue detenido y trasladado a la Casa de Canónigos a la disposición del juez de Guardia.

También fue llevado al centro judicial el mecánico, Eusebio Aguado, que se permitió secundar a su amo en sus belicas manifestaciones.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les ramite y evitar extravíos de ejemplares.

DE TORO

En Madrid

Seis novillos de D. Celso Ruiz del Castillo.—Madrideros: Carnicerito, Valencia II y Antonio Sánchez.

Con el entradón formidable que ya parece ser decididamente la consecuencia lógica del anuncio de cualquier novillada, tuvo lugar anteayer la fiesta taurina, cuyos componentes se detallan en el título que encabeza estas líneas.

Deslucemos ingenuamente que no lleváramos grandes esperanzas de divertimiento, para que larga mayor valor nuestra aseveración de que ayer tardó su parte por los modestos lidiadores que tomaron parte en el festejo cuanto humanamente era posible de su parte echándolo todo en la balanza por dar gusto al público y, si esto no se conseguía en más de una ocasión fue más que por nada, por dificultades del ganado no siempre noble, bravo y codicioso.

Los toros

Hubo de todo, en el no obrado lugar, un toro lidiado en segundo lugar, noble, bravo y que no tiró una cornada, y realizó una buenisísima lidia, aunque llegó algo agotado el último tercio; un toro bueno, el tercero, aunque pareció desde su salida del chiquero tener algún defecto en la vista, y tres toros bastante malos, bastante grandes y muy dificultosos, sobre todo los lidiados en cuarto y quinto lugar, especialmente el quinto, que por momento se defendió de tal modo en el momento de entrar a matar Valencia, que por poco no se va al corral, a pesar del valor y habilidad del espada.

En primer lugar se lidió un novillo de Villamaría que fue novisísimo, pero que embistió a la muleta con gran nobleza.

Carnicerito

Tuvo una tarde muy completa—este bravo muchacho, que a pesar de su estilo basto y de su tipo un poco desgarbado, se ha propuesto ser torero, y quien sabe si a fuerza de valor y voluntad va a conseguirlo pronto.

En su primero aprovechó las buenas condiciones de la res, haciendo una faena buenisísima, mandando bien al toro, que se resolvía con presteza, completando y rematando todos los pases, haciendo que los pitones le rozaran la telequilla y dando gracia al toro. Un buenisimo pinchazo en la suerte de banderillas, media estocada en la suerte natural y una estocada algo ida, acaban con la vida del Villamaría.

El torero malagueño tuvo que dar la vuelta al ruedo y saludar desde el tercio, porque el público no se cansaba de aplaudirle.

En su segundo, un toro muy grande, muy gordo y con mucha seriedad en la cara, que salió batiendo al ruedo de toreros, el señor Bernardo, dijo «aquí estoy yo» con el capote, y se paró y se asió al pasar la res, y vimos una buenisísima serie de verónicas terminada con medio lance sencillamente colosal.

Y no paró ahí la cosa, porque Carnicerito, seguidamente, hizo un quite estupendo y la plaza entera se vino abajo en una ovación de las de día de fiesta solemne. ¡Vaya un muchacho valiente y ciñéndose a los toros con arte!

Matando este toro, que estaba gezapín y tocado de la vista, estuvo muy decidido con la muleta, y después de un pinchazo bajo sin soltar y una estocada traseña y atravesada, suministrada con gran habilidad, descañelló a pulso Bernardo, siendo también muy aplaudido.

Valencia II A pesar de su indudable buen deseo, de su habilidad y de su tranquilidad ante los toros, tampoco pudo ayer el menor de los Roger sacarse una espina que tiene ya clavada hace tiempo.

Que el chico iba dispuesto a hacerse aplaudir, bien claro se vio en aquel ferrol de rodillas a su primer toro, del que salió cegido, porque le suerte era, sencillamente, una temeridad.

Tocaron a matar en este toro y Valencia dio muy buenos pases con ambas manos, siempre que dio al toro la salida hacia los terrenos de fuera, consiguiendo varias veces la torpeza de mandarlo hacia las tablas, donde el toro no quería ir. Antes debió ver esto Valencia, y la faena hubiera sido completa y más lúcida.

Matando no miró más que a elevar el estoque en el alto y se fue derecho a la testuz con gran valentía, siendo cogido y campearo a parte, buscando la res en el suelo y no sufriendo una grave herida por milagro.

El diestro se levantó sin mirarse y se fue hacia el toro, que a los pocos segundos está sin puntilla.

Valencia fue aplaudido, aunque no todo lo que debiera. En el quinto estuvo muy apático, en quites quizá agobiado ante la actitud del público que le había gritado fuerosamente en el pase, y tampoco le había aplaudido en el toro anterior, y cuando cogió los trastos de matar el toro estaba muy difícil, quedado, poderoso, mirando más al cuerpo de los toreros que al engaño, y dando arrancadas. ¡Un verdadero regalo!

Valencia II estuvo tranquilo y no fue por semejarle pajarraco. Matando entró con precauciones justificadas las primeras veces, y luego, aunque se fue todo derecho, el toro no solo no hacía nada ayudando al torero con la arrancada, si no que llegó a retroceder ante el avance del espada.

Y con un toro de esas condiciones una gran parte del público silbó ostentadamente a Valencia, que, sin que sepamos por qué, cada día tiene nuevos partidarios en la plaza, cosa que, dicho sea en justicia, no encontramos justificada, pues que el hombre se arrima y sabe lo que trae entre manos, es un hecho indudable, aunque esté serio en la plaza y sea mandón, con el peoneje y se muestre forlísimo al andar y seque mucho los codros braseando por la calle de Sevilla. ¡Qué tendrán que ver estas cosas con que lo que se debe aplaudir se aplauda!

Sánchez

Estuvo bravísimo con el capote en su primer toro, a quien, a pesar de haberle visto hacer un extraño en un capotazo de un peón, le dio dos lances enormes capote al brazo que no los hubiera mejorado el propio Reverte.

En el tercer lance sufrió una aparatosisima cogida; pero el hombre se levantó más valiente aún y prosiguió toreando en medio de las ovaciones del público entusiasmado.

Al matar no pudo lucrarse porque el cornepelo no estaba para lujos, dejaba vanij y ganaba la acción a los toreros.

Fue aplaudido, porque puso toda su voluntad en el empeño, propinando al bicho dos medias estocadas y un descabello.

En el cuarto lance se arrojó de firme con la muleta, a pesar de las malas condiciones del toro, y considero, por este motivo, de gran mérito los tres o cuatro pases que le dio en los tercios del 2.º

Mató de una estocada atravesada, y tuvo la gran modestia de oponerse, riendo una verdadera batalla con los capitalistas, que querían sacarlo por la puerta grande. ¡Bien, muchacho!

En Tetuán

Sin toros y sin toreros

Si el lector se fija detenidamente en el epígrafe, verá lo difícil que es dar noticias de lo que antes se sucedió en Tetuán.

La empresa, en su afán de sacar el mayor rendimiento posible, no repara en hacer unos ciertos completamente puerberos y pone en ellos a muchachos que tienen que poner dinero encima.

En cambio hay muchachos jóvenes y valientes como Luis Alonso (Madrileño), Del Hierro y otros muchos, secuestrados por la Empresa de Tetuán, que ella sabrá por qué no los pone, y yo en breve trataré de averiguarlo, pues ya van siendo muchos domingos que nos están largando «comellos» de que si el próximo festejo verá usted un torero, y dicho torero no sale por ningún lado.

Hay que acabar con esta Sr. Bartólez y Compañía, o si no vamos a tener que averiguar lo que se necesita para salir en Tetuán. Da lo que ayer ocurrió no merece anotarse más que dos pares monumentales de banderillas al cambio, del debutante Hurlado, sobre todo el segundo, que aguantó al animal como los buenos rehileteros, de lo demás, ni Cocherín ni Angel Castejón hicieron nada, pero lo que se dice nada.

Los toros fueron grandes y estaban bien presentados, de bravura no estuvieron a la altura que la última corrida que lidiaron los hermanos Mateos, y de los subalternos José Parrales, fue el único que hizo algo.

Parisiana

CASINO - VARIETES

Todas las noches, en la terraza, la notable orquesta, excentrica JAZZ-BAND WHITE ET BLACK, con el famoso y único drummer Pollard.

A las 6,30 y 10,30, la revista de gran espectáculo «El reinado de Eva», de Osuna Servent y los maestros Madriral y Barrera. Por la tarde, los aristocráticos.

Por la noche, terminado el espectáculo, brillante «Souper-tango».

Servicio de coches y automóviles.

Tranvías números 22, 27, 33 y 41.

Gacetas teatrales

EL PARAISO

Con la animación del primer día sigue la temporada de El Paraíso. El público llena diariamente el lindo teatro de este hermoso parque, contándose por éxitos las representaciones de las obras puestas en escena.

«El alma de Garibay», aplaudidísima revista de García Álvarez y López Monís continúa haciendo las delicias del auditorio que celebra las situaciones cómicas de la obra y se deleita con el trabajo de los artistas que en ella toman parte.

La reposición de «La gatita blanca» ha constituido un éxito para la Empresa y para los actores. Como el día de su estreno, han sido repetidos casi todos los números de la partitura.

En breve se celebrará el estreno de «Mátricle de honor», original de los Srs. Pacheco y Grageles, obra cada vez más celebrada y aplaudida.

Próximamente empezarán los estrenos de obras, originales de los más aplaudidos autores.

ESPECTACULOS

APOLO.—A las 10,30, beneficio de Casimiro Ortíz. El conde de Lavapiés; orquesta: Preludio de la «Revolución», maestro Acevedo y La primera sifonía (estreno).

CIRCO W. PARIS.—A las 10, de la noche, despedida de la actual Compañía de Circo. Último definitivo día del torneo de luchas grecorromanas; función extraordinaria para el estreno del sensacional encuentro entre El León Navarro O. H. B., campeón de España y contra Constante María, campeón de Bélgica, para la clasificación y título del Circo de Madrid de 1920.

Este «matón», hasta el resultado definitivo, tendrá lugar en el último número del espectáculo, además luchas Noél, contra E. H. B. y Verbat contra Sonda, en los cuales los que faltan para la clasificación.

EL PARAISO.—A las 10,30, La gatita blanca y Matriquin de honor.

CIRCO HIPODROMO DE VERANO. (Atocha, 60).—A las 11,30, grandioso éxito de la Compañía Fratani. Todos los días grandes debuts.

Silla, 2 pesetas; general, 0,6.

PROYECCIONES.—Recreo de 10 a 1, todas las noches grandes conciertos por la banda y sexteto.

Su altura el amor segunda época.—Su Majestad el dinero de la novela de J. vier de Montesplán, primera jornada.—Sombras del pasado, cine drama en 4 partes.—Luna de miel, de Roburina (cómica 2 partes).—Cómo se hacen películas (2 partes).

ROYALTY.—Todos los días interesantes películas, sensacionales programas tarde y noche.

PRINCIPE ALFONSO Y CINEMA ESPAÑA.—(Empresa Sagarra).—Secciones, tarde y noche con un escogido y variado programa.

ROMEA.—Cine y variedades. Secciones a las seis y media y diez y media. Lunes y sábados, aristocráticos. Miércoles de moda.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Estado Mayor

Ascensos.—Ascenden al empleo inmediato el comandante don Mauricio Melgar y los capitanes don Juan de la Cuesta y don José Billón.

Infantería

Ascensos.—Ascenden los tenientes coroneles don Antonio Navarro, don Gonzalo González de Lara y don Alfredo Coronel Cubría; los comandantes don Gumerindo Pintado, don Domingo Delgado, don Arias Bulnes y don Rafael Durán; los capitanes don José Moreno, don Alfredo Gallego, don Fernando Benedicto y don Cayetano Freixa y los tenientes don José Ibarra, don Valentín Alonso, don Joaquín López Ibáñez, don Sebastián Sabater, don José Sánchez Albornoz, don Luis Oliver, don Manuel Jaén, don Manuel Gener, don Emilio Alaman, don José Peñarredonda, don Ginés Muñoz, don Agustín Gracián y don Felipe Cabezas.

En la Escala de Reserva, asciende el teniente don Agapito Mingo.

Caballería

Ascensos.—Ascenden los comandantes don Felipe Escalada y don Luis Rodríguez de Campomanes; los capitanes don Miguel García Alvarez, don Salvador de Lacy y don Rafael Samaniego, y los tenientes don Fernando García y don Mariano Martín.

Artillería

Ascensos.—Ascenden los comandantes don Joaquín Paz y don Fernando de la Torre; los capitanes don Jesús Matinez, don Ignacio Sánchez y don Luis Mateo y los tenientes don Fernando Figueras y don Carlos de Azcárraga.

Baja.—Causa baja a petición propia en el Ejército el capitán don Arcadio Gómez.

Ingenieros

Ascensos.—Ascenden los comandantes don Francisco Galcerán y don Aristides Fernández, y los capitanes don Antonio Falquina y don Emilio Ostos.

Sanidad Militar

Ascensos.—Ascenden los capitanes don Pedro Lombana, don Antonio Saro, don José Onís, don César Merás y don Jacinto Hernández.

Guardia civil

Ascensos.—Ascenden los tenientes don José Igualada, don Juan Martínez; ingresa don Antonio Pérez Lázaro y ascienden los sargentos don Pedro Rodríguez, don Juan Galán, don Manuel Gómez Cañas, don Miguel Aguirre y don Honorio Inés.

Carabineros

Ascensos.—Ascenden el comandante don Vicente Pérez del Villar; el capitán don José Hernán; los tenientes don Juan Fernández; ingresa don José Gatá, y ascienden el alférez don Juan Romero y los sargentos don Domingo Pinto, don Ricardo Garrido y don Isidro Luengo.

Intendencia

Ascensos.—Ascenden el teniente coronel don Edmundo Pérez Iñigo; los comandantes don Dionisio Díaz y don Antonio Moragrega; los capitanes don José Bel, don Manuel Ruiz y don Emilio García, y el teniente don Manuel Motta.

Circulo de la Unión Mercantil

En la mañana del viernes visitaron al ministro de la Gobernación el presidente y secretario de la Sociedad La Unión, acompañados por D. Antonio Sacristán, presidente del Circulo de la Unión Mercantil, quienes han protestado del acuerdo tomado por el gobernador civil de dar aceite llamado de tasa al alcalde, quien para excederle ha dispuesto, sin acuerdo municipal, establecer despachos llamados reguladores, en ocasiones situados en la vía pública, obligando a los consumidores a formar colas a la intemperie, y esto demuestra falta de consideración al público y a la vez establecer una competencia irritante e imposible de sostener con los detallistas, pues mientras el gobernador civil, el alcalde y el Gobierno tolerasen, que a éstos se les cobre la arroba de aceite a 29 pesetas, o sea a dos pesetas 32 céntimos litro, el aceite llamado de tasa, adjudicado por la Comisaría al Gobierno civil, y éste al alcalde y ante un concurso le cuesta a 17 pesetas 50 céntimos arroba, o sea a una peseta 40 céntimos el kilo.

El presidente del Circulo manifestó al ministro, que no merecía el detallista madrileño el trato de que era objeto por el gobernador y el alcalde, pues jamás habían dado motivo para que éstos tomaran ninguna determinación, habiendo dado pruebas de principal consumo con utilidad irrisoria, una de las pruebas es con el aceite, que a pesar de ser su coste de tasa, 15 pesetas arroba en origen, el propio gobernador había reconocido tres pesetas 37 y medio céntimos de gastos, cobrándose a los industriales a 73 y medio reales arroba, obligándose a venderlo a 75, o sea, con tres céntimos de utilidad en litro, sin que les haya ocurrido protestar por tan exigua utilidad, y después de que por falta de previsión del Gobierno o autoridades aludidas llevasen dos meses pagando el aceite en el mercado libre a precios usurarios, sin que pongan coto a ello y únicamente se le viene diciendo al consumidor,

ya le tra, ya llega el aceite de tasa, o sea, mañana y cuando va a llegar se dice a los detallistas que no pueden despachar el aceite con pretexto de que son muchos, pero a éstos se les obliga a venderlo a dos pesetas 40 céntimos litro, precio aproximado a que les cuesta, y el Ayuntamiento, no pagando casi ni contribución, ni dependencia, ni ninguna clase de arbitrios, lo compra a una peseta 40 céntimos, y aunque gane tres céntimos en litro, que era la utilidad concedida al detallista, no hay competencia posible, estando dispuestos a dejar de venderlo, y probablemente cerrar los establecimientos.

El ministro manifestó que no tenía tiempo de enterarse de este problema, pero llamaría la atención del gobernador y alcalde, por creer justas las indicaciones que le hacía el Sr. Sacristán en nombre del Circulo, y por la representación de la Sociedad La Unión.

Consejo de ministros

A las cinco y cuarto de la tarde se reunió el sábado en la Presidencia el Consejo de Ministros.

A las ocho terminó, y el ministro de la Gobernación facilitó la siguiente referencia:

«El Consejo se ocupó, a propuesta del ministro de Fomento, del régimen a establecer modificando el actual para la adquisición y abastos de trigo y harinas.

Acordó someter a inspección las Sociedades de Seguros de transporte, y que en vista de haber quedado desiertas las subastas, antes celebradas, para la construcción total de la línea Ferrol-Gijón, se proceda a nueva subasta, por trozos.

Quedó ultimado el proyecto de bases para el concurso de comunicaciones marítimas, atendiendo las reclamaciones formuladas por representantes de las islas Baleares.

De Marina se aprobó un decreto restableciendo en la Armada las Capitanías generales de Ferrol, Cádiz y Cartagena.

El ministro del Trabajo dió cuenta del estado de los conflictos sociales en Andalucía y Galicia, adoptándose algunas disposiciones para intentar solucionarlos, especialmente los que existen en la provincia de Huelva.

De Instrucción pública se aprobaron tres decretos: Adaptando a las condiciones generales de las del Estado, la Universidad de Murcia; organizando el servicio de Meteorología, y aprobando la distribución del crédito para la Comisaría regia de Turismo.

De Hacienda, varios expedientes fijando los capitales por que han de tributar algunas Sociedades extranjeras.

Facultando la adquisición de papel sin subasta.

Aprobando un crédito de 250.000 pesetas para el Congreso postal que se ha de celebrar el próximo octubre.

El ministro de la Guerra dió cuenta de las bases principales para orientar la reforma de la ley de Reclutamiento, en los términos siguientes:

Primero. Reducción a dos años del plazo de servicio efectivo con instrucción eficiente y movilización periódica.

Segundo. Determinación de los casos de inutilidad y utilidad del mozo sorteado.

Tercero. Modificación del cuadro vigente de inutilidad y de los plazos de revisión.

Cuarto. Establecimiento de la cuota militar de cuantía progresiva.

Quinto. Oficialidad de complemento por nueva modalidad del voluntariado.

Sexto. Ampliación del plazo de responsabilidad militar; y Séptimo. Conexión de la ley de Reclutamiento con la de Emigración.

Nombróse una ponencia, formada por los ministros de la Guerra, Hacienda y Gobernación, para el estudio del correspondiente Real decreto creando la categoría de suboficiales en la Guardia civil y Carabineros.

Se aprobó la reforma hecha en virtud de la autorización comprendida en la ley de 1918 en los estatutos para régimen de concesión y efectos de las cruces de San Fernando.

Muerte del torero Mall

En Montpellier un toro mata al popular torero

En Montpellier, donde el domingo se celebraba la primera corrida de toros desde que éstas se suspendieron en Francia a causa de la guerra, ha fallecido el diestro Agustín García Malla.

En la corrida actuaban Limeño y el torero vallecano. En el quinto toro, al dar un pase de rodillas, fue enganchado por el pecho Agustín, siendo zarrandeado horriblemente sin que hubiera forma de poderle librar de las acometidas del toro.

Recogido al fin del suelo, al que cayó exánime Agustín García Malla, fue conducido por las dependencias e individuos de su cuadrilla sin sentido a la enfermería, en la que falleció a los pocos momentos de ingresar, sin que fuera posible reanimar al agonizante torero, que tenía, entre otras lesiones, una gran cornada penetrante en el pecho, con destrozos pulmonares y tremenda hemorragia.

El mismo toro hirió levemente al banderillero Valentín y al picador Cornejo.

La impresión en la plaza fue enorme; pero, a pesar de ello, continuó la corrida. Se espera que el cadáver sea trasladado a Madrid. Agustín García Malla, que vivía habitualmente en Valdecañas, su pueblo natal, dejó mujer y dos hijos. El pundonoroso torero aún no había podido conquistar el capital con que suñaba, pudiendo afirmarse que su familia queda en apurada situación.

LA JORNADA REGIA

El día de anteaer en Palacio.—El Soberano regresa de Gredos.—Despacho del presidente.

Las Reinas, el Príncipe de Asturias y los Infantes oyeron anteaer misa en el oratorio particular del salón de Tapices, y después dieron sus pases de costumbre por la Casa de Campo.

El Soberano regresó en automóvil de la Sierra de Gredos, a las cinco y media de la tarde. Acompañando a Don Alfonso llegaron también el infante Don Carlos y el Príncipe de Orleans Braganza.

Poco después de su llegada, el Rey cambió de traje, y en compañía de su augusta esposa marchó al Hipódromo para presenciar las carreras de caballos.

Cuando los Soberanos regresaron al Alcázar ya se hallaba en éste, esperando a Su Majestad, el presidente del Consejo, que pasó seguidamente a despachar con Don Alfonso.

El despacho del Sr. Dato con el Rey fue bastante extenso y se prolongó hasta las primeras horas de la noche.

El día de ayer.—La Reina Doña María Cristina a San Sebastián.—Entusiasta despedida

En el rápido de Irún salió ayer mañana a las nueve, para San Sebastián Su Majestad la Reina Doña María Cristina. A la estación acudieron a despedir a la augusta señora los Reyes Don Alfonso y Doña Victoria, los Infantes Don Carlos, Don Fernando, Doña Isabel y Doña Luisa, el Príncipe Don Raniero, la duquesa de Talavera y los Príncipes de Orleans Braganza.

En los andenes hallábase también el presidente del Consejo con su esposa e hija, todos los ministros, los ex presidentes del Consejo Sres Sánchez de Toca y marqués de Albuernas, el obispo de Sión, subsecretario del Ministerio de la Gobernación, capitán general de la región y gobernador militar de la plaza, teniente de alcalde Sr. García Cernuda, en representación del conde de Limpia, vicepresidente del Senado Sr. Rolland, ex ministro señor conde de Sagesa, duque de la Victoria, marqueses de Buzadaña, marquesas de Noblejas, Moeztuma, Valdeolmos y Romana; condesas de Puñorro y Heredia Spínola, y señoritas de Carrvajal Irujo y Bartrán de Lis.

Entre el elemento militar velase a los generales marqués de Estella, Jimeno Ballesteros, Montero, Suárez Inclán, García Iguera, Friedrich, Polanco, Fernández España, Sánchez Márquez, Contreras, Marina, Zibia, Las Peñas, Bazán, Aguado, Bolaños y González, y comisiones de los Cuerpos de la guarnición.

Rindió honores en la estación a la Reina madre una compañía del Regimiento de Covadonga con bandera y música que fue revista por la augusta señora y el Rey.

Doña María Cristina acompañada de su dama particular la condesa de Fontanar, subió a un coche cama del rápido en el que hace el viaje.

Al arrancar el tren tributósele augusta señora una cordial y respetuosa despedida.

En Palacio.—Consejo de ministros. Lo que dice el marqués de Lema

Poco después de haber regresado los Reyes a Palacio desde la estación, llegaron al regío Alcázar el Sr. Dato y los ministros, para celebrar el anunciado Consejo, bajo la presidencia de Su Majestad.

El Consejo finalizó a las once, y el último en abandonar el Alcázar fue el marqués de Lema, que salió a las once y media.

El ministro de Estado dió a los periodistas que acababa de someter a la firma de Don Alfonso varios decretos de personal de su Ministerio.

Preguntado sobre si estaban ya ultimados los detalles de la jornada veraniega, contestó afirmativamente. Yo iré a San Sebastián—añadió—como ministro de jornada, y en aquella capital permaneceré todo el tiempo que ésta dure.

En Santander, mientras dure la estancia allí de Sus Majestades, se encargará de la jornada el Sr. Dato.

En fin—terminó diciendo el ministro—esta jornada, por los viejos que en ella se efectuarán y por las residencias de los ministros encargados del despacho, será muy parecida a la de 1917.

Audiencias

Después del Consejo, el Gobierno recibió ayer en audiencia a la Comisión de oficiales de Caballería que acaba de regresar de Londres, donde tomó parte en diferentes concursos hipicos.

Los comisionados, al frente de los cuales en su visita al Rey, iba el capitán D. Alfonso Jurado, se reuniran esta noche a comer en el Hotel Ritz.

La Reina Doña Victoria recibió en audiencia de despedida a varias aristocráticas damas.

Almuerzo en casa de los marqueses de Viana

Su Majestad el Rey asistió a mediodía a un almuerzo dado en su honor en el palacio del marqués de Viana.

Al almuerzo asistió también el presidente del Consejo.

De Gracia y Justicia

En demanda de la modificación del decreto sobre alquileres: interesantes peticiones.

La Federación Gremial Española, con los presidentes de distintas entidades mercantiles de Madrid, ha visitado al ministro de Gracia y Justicia y al subsecretario, entregándole una exposición, en la que se pide lo siguiente:

1.º Que el Real decreto de 21 de junio último, sobre alquileres, se haga extensivo a toda la nación.

2.º Que sea modificado el apartado A) del art. 3.º, en el sentido de que deba demostrar el propietario la necesidad en que se halla de habitar «por sí mismo» la vivienda o establecer en el local su propia industria, y que cuando se trate de ejercer esta última, la indemnización al arrendatario sea en toda la extensión del perjuicio que se origine, teniendo en cuenta el valor material del establecimiento y el del crédito que represente.

3.º Que se modifique el apartado B) del art. 3.º en evitación de los abusos a que se presta su actual redacción.

4.º Que al apartado C) del repetido artículo 3.º se añada siempre que se funde en razones de moralidad pública, debidamente justificadas ante el Tribunal competente.

5.º Que en los juicios de desahucio por falta de pago pueda efectuarse éste en el momento de la comparecencia, y no a las veinticuatro horas de la citación, como previene el decreto; y

6.º Que se modifique la disposición sustitoria en el sentido de que queden en suspenso todos los juicios de desahucio, aun aquellos que se encuentran en período de ejecución de sentencia. Y en los que se hu-

bieren incoado por falta de pago, pueda admitirse éste en el tiempo que el juez señala para la correspondiente consignación.

Nota oficial sobre el decreto sobre a lo reses

Las consecuencias del Real decreto sobre alquileres han empezado ya a notarse, no solamente porque en virtud de sus prescripciones las quedado detenido el procedimiento en gran número de juicios de desahucio incoados por terminación del plazo estipulado, sino por que, amparándose en sus preceptos, se ha hecho en otros muchos casos la consignación de los alquileres, terminando así los procedimientos que se seguían por falta de pago. Dentro de breves días, cuando por terminación de los plazos legales, hayan finalizado las actuaciones pendientes, se empezará a formar, con las resoluciones dictadas, la jurisprudencia sobre esta materia, que será la verdadera interpretación del referido decreto, y podrá verse cómo son infundados ciertos temores en sentido de que puedan alegarse como motivos del aumento caus- total ente ficticias.

Entre tanto se reciben en el Ministerio numerosas felicitaciones y requerimientos por parte de las poblaciones de menos de 21.000 almas, para que a ellas se hagan también extensivos los beneficios de la ayuda sobre rana disposición.

Nuevos jueces

El ministro, señor conde de Bugallá, ha firmado los siguientes nombramientos: Juez de San Sebastián de la Gomera, don José Soler Pérez; idem de Vinaroz, D. Juan Palacios Borge; idem de Ortigueira, D. José Domenech Marin; idem de Bermillo de Sayago, D. Manuel de Vicente Tutor, aspirante núm. 45, e idem de Alariz, D. Alejandro Cobelas, aspirante núm. 46.

Subsecretario interino

Por ausencia del titular de la Subsecretaría de este Ministerio, D. José Martínez Acacio, ha sido encargado de Real orden del despacho de los asuntos de dicho Centro, atribuidos por las disposiciones vigentes, el director general de Prisiones, D. José Díez Cordevé.

Un ducado al general Weyler

Su Majestad el Rey firmó ayer el siguiente decreto:

«Queriendo dar una prueba de mi Real aprecio y perpetuar la memoria de los relevantes servicios prestados a la nación y a la Monarquía por el capitán general don Valeriano Weyler y Nicolau, marqués de Tenerife, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en hacerle merced de título del Reino con la denominación de duque de Rubí, con grandeza de España, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.»

Cooperación general económica de funcionarios

La asamblea que había de celebrarse en Madrid el corriente mes de julio, para la redacción definitiva del reglamento de este importante organismo, se ha demorado hasta fines de septiembre o primeros de octubre, pues siendo este un acto de suma trascendencia para todos los funcionarios, es necesario se le revista de la solemnidad que por su excepcional importancia merece, efectuándolo, además, en las mejores condiciones posibles de comodidad, a fin de que la labor que hagan los delegados que a él asistan en representación de sus compañeros de provincias, estando precedida de una mejor preparación, por causa del mayor tiempo de que disponen, sea lo más provechosa posible.

Así nos lo participa la Junta de propaganda de Burgos en nota que nos ha remitido, suplicándonos su inserción a la que con gusto accedemos.

Firma del Rey

De la Presidencia.—Real decreto confirmando en el cargo de ministros decanos del Tribunal de Cuentas del Reino a D. Lamberto Martínez Asenjo y D. Pablo Martínez Pardo.

Idem id. admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de Cáceres a D. Antonio Botella Jaútenes, marqués de Colomina, y nombrando en su lugar a D. Francisco Marco Borio, diputado provincial.

Idem id. nombrando gobernador civil de Badajoz a D. Luis Tur y Palau, ex diputado a cortes.

Idem id. de Ciudad Real a D. José Muñoz Oñativa, vizconde de San Javier, que desempeña igual cargo en Huesca.

Idem id. de Huesca a D. Francisco Muñoz Balseobre, que desempeña igual cargo en Ciudad Real.

Idem id. de Santander a D. Mariano de Osorio y Arévalo, marqués de Valdivia, cesante de igual cargo.

Idem id. de Guadalupe a D. Eladio Santander Gallardo, que desempeña igual cargo en Santander.

Idem id. de La Coruña a D. José Luis Cas tallejo, ex diputado a Cortes.

Idem id. admitiendo la dimisión de gobernador civil de Badajoz de D. Felipe Ruza García.

Idem id. nombrando presidente de la Junta Central de movilización de industrias civiles al teniente general D. José Marina y Vega, ex ministro de la Guerra.

De Estado.—Declarando cesante a don José Albiñana, consul de primera clase en Panamá.

Nombrando para este cargo a D. Pedro Cabanillas.

Idem cónsul de España en Yokohama a D. José Alenzana.

Idem vocal comendador de la Suprema Asamblea de la Orden de Carlos III a D. Angel Ranero, ministro residente cesante.

Convocando a concurso para la contratación del servicio marítimo inter-colonial de las posesiones españolas en el Golfo de Guinea.

De Hacienda.—Autorizando definitivamente el concurso para la creación del Banco de Crédito industrial.

Concediendo un crédito extraordinario de 1.250.000 pesetas a los gastos que originen

el séptimo Congreso de la Unión universal de Corros, que se celebrará en esta corte el próximo octubre.

Concediendo varios suplementos de crédito y un crédito extraordinario importantes en su juto 4 332920 pesetas, con destino al aumento, desde el mes de junio actual, de 500 guardias civiles de Infantería y otros tantos de Caballería.

Aprobando el texto refundido de las disposiciones legislativas que regulan el impuesto de transportes por las vías terrestres y fluviales.

Autorizando la celebración de subasta pública para el suministro de papel, impresiones y libros durante tres años a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Nombrando subdirector segundo de Aduanas a D. Rosendo Faura Laborde.

Idem jefe de sección de la misma dirección a D. Manuel Trillo y García Schörens. Idem administrador de la Aduana de Cartagena a D. Juan Sánchez Romera.

Idem de la de Port Bou, a D. Salvador García Conde.

Idem jefe de la de Santander a D. Manuel Gutiérrez González.

Idem inspector especial de Aduanas, con residencia en Madrid, a D. Juan Bautista Busutil Borrás.

Idem 1.ª regional con la misma residencia a D. Constantino Vázquez y Gimeno.

Idem inspector de muelles de la Aduana de Irún, a D. Carlos Giner Argullas.

Fijando el capital por que han de tributar varias sociedades extranjeras.

De Marina.—Real decreto modificando las plantillas de oficiales generales de algunos Cuerpos de la Armada, y reorganizando algunos servicios, haciendo uso de la autorización concedida al ministro en la vigente ley de Presupuestos.

Idem id. convocando para una sola vez a exámenes de ordenanza Semáforos para cubrir vacantes de auxiliares, y modificando en este sentido varios artículos del reglamento de Vigías de Semáforos.

Idem id. regulando las condiciones de ascenso necesarias para ascenso en los distintos empleos del Cuerpo de Infantería de Marina.

Propuesta de ascenso del maquinista oficial de primera D. Pasoual Gómez Vila, y del maquinista oficial de segunda D. José Ripoll Arboleda.

De Fomento.—Real decreto desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Rafael López contra providencia del gobernador civil de Madrid que declara la ocupación de una finca del recurrente para construir el ferrocarril de vía estrecha desde su fábrica de cerámica Madrileña al tercio del camino de Santa Catalina denominado Los Barros de Escudilla.

Idem admitiendo la dimisión del cargo de vocal de la Junta consultiva de Seguros a D. José María Méndez Vigo, y nombrando para dicho cargo a D. Luis Usúa Bugallá. Idem jubilando a D. Eduardo Vía y Algorri consejero inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Idem nombrando comendador de número de la Orden civil del Mérito Agrícola a don Isaac Espinosa Lamas.

Idem sobre aplicación de los créditos para las obras y servicios de conservación de carreteras que hayan de realizarse por el sistema del contrato.

De Instrucción pública.—Real decreto reorganizando el servicio meteorológico dependiente de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Idem disponiendo que, a partir de 1.º de abril último, la Universidad de Murcia pase a constituir servicio dependiente del Estado y que quede sometida al mismo régimen económico que las demás Universidades.

Idem admitiendo la dimisión del cargo de inspector general de Enseñanza a D. Francisco Mestre Laborde, conde de Salvatierra de Alava.

Idem nombrando inspector general de Enseñanza a D. Andrés Garrido y Sánchez, actual gobernador de La Coruña.

Extranjero

BERLIN 6.—Durante la sesión de ayer en el Reichstag, dedicada casi por entero a los problemas que han de ser tratados en la Conferencia de Spa, el diputado Helfferich, pronunció un discurso de tonos enérgicos, declarando que es preciso que se lije exactamente y de una vez para siempre, la prestación que se exige del pueblo alemán.

Tratando de la situación exterior, Helfferich afirmó que, si al ir a Versailles, el pueblo alemán se hubiera mantenido firme como una roca, y hubiese dispuesto de un Gobierno enérgico, Alemania hubiera obtenido ciertamente mejores condiciones de paz.

El orador, entre los repetidos aplausos de las derechas y las ruidosas protestas de los socialistas que gritan: «El acusado tiene la palabra», termina declarando que su partido no se opondrá a que el Gobierno viva y trabaje.

Hirsch, ministro de Hacienda, contesta a Helfferich expresando la indignación que causa al Gobierno el hecho de que veinticuatro horas antes de la marcha de los delegados a Spa, haya podido ser pronunciado tal discurso.

«No es este—dice el ministro—el momento más oportuno de blandir en nuestra casa las antorchas de la victoria.»

La señora Zelkin, diputado comunista, preconiza una alianza ofensiva y defensiva con Rusia, que ponga un fin al aislamiento en que se encuentra actualmente Alemania.

Al final de la sesión, el diputado democrata Petersen, declara que su partido es opuesto a la formación de un bloque burgués, pero más opuesto aún a la formación de un bloque de las derechas.

Añade que dentro de la Liga de Naciones todos los pueblos deben tener iguales derechos e idénticos deberes y termina haciendo votos porque sean mejoradas las condiciones del Tratado de Paz.

El canciller del Imperio Ferembach, da seguridades a la Cámara de que en Spa, no consentiría Alemania en nada que se halle fuera de sus medios y declara que el Gobierno pide, no que se le otorgue por anticipado plena confianza, sino que el Reichstag demuestre al Gobierno que está dispuesto a trabajar con él, para el logro de las aspiraciones nacionales.

La orden del día, aprobando el programa del Gobierno, ha sido adoptada por 253 votos en pro y 63 en contra, debiendo señalarse que los socialistas mayoritarios han votado a favor del Gobierno y que los nacionalistas se han abstenido de hacerlo en contra ni en pro.